



EDUCACIÓN

EN DERECHOS

HUMANOS



Guía para docentes
de enseñanza superior

IBERO
PUEBLA®

10 AÑOS
INSTITUTO DE
DERECHOS HUMANOS
IGNACIO ELLACURÍA, SJ

EDUCACIÓN EN DERECHOS HUMANOS

Guía para docentes de enseñanza superior

DIRECTORIO

Mario Ernesto Patrón Sánchez

Rector

Dr. Carlos Francisco Valverde Díaz de León

Director General del Medio Universitario

Mtra. María del Rosario Arrambide González

Directora del Instituto de Derechos Humanos Ignacio Ellacuría S.J.

Instituto de Derechos Humanos Ignacio Ellacuría SJ

Primera Edición, 2020

D.R. ©

ELABORACIÓN

Margret Michel Ramírez e Iliana Galilea Cariño Cepeda

DISEÑO EDITORIAL

Adriana Caso Domínguez

PRESENTACIÓN

Después de un largo camino para explorar la institucionalización y transversalidad de los derechos humanos y la perspectiva de género en la Ibero Puebla, se articuló un plan de trabajo que prioritariamente incluye la Educación en Derechos Humanos (EDH) como un eje central en la docencia, la investigación y la proyección social.

En respuesta al compromiso de la Compañía de Jesús en el acompañamiento de agentes de cambio y en armonía con los estándares internacionales de derechos humanos y las normativas vigentes a nivel nacional y local en la materia, se pone a disposición esta herramienta a fin de orientar la línea discursiva y la práctica educativa en el aula y en las actividades de extensión.

Los derechos humanos parecen ser un paradigma novedoso para comprender muchos de los problemas que hoy se están desencadenando o al menos, visibilizando con mayor crudeza, aunque tienen raíces poderosas de larga data. A su vez, los derechos humanos ofrecen una alternativa para seguir reflexionando y más aún, actuando en torno a profundas preocupaciones que están presentes en todas las licenciaturas universitarias: la dignidad, la justicia, la igualdad y no discriminación, la libertad, por señalar algunas posibilidades.

Esta guía no pretende reforzar los convencionalismos o doctrinas hegemónicas en materia de derechos humanos, por el contrario, invita a confrontar las diversas realidades que discurren en aula y en los pasillos, las cuales experimentan docentes y estudiantado; esos silencios, indignaciones o desesperanzas que parecen no encontrar respuestas o significados, están ancladas a situaciones de vulnerabilidad, amenazas y cambios permanentes en las que estamos involucradas todas las personas, sin embargo, importa mirar y cuestionarnos ante esas fronteras y periferias, ¿de qué manera estamos utilizando los derechos humanos en nuestros entornos socioeducativos?

Finalmente, queremos agradecer a quienes hicieron posible la investigación desarrollada con su participación en campo y a través de sus retroalimentaciones en espacios colegiados, para construir propuestas como éstas que pretenden modestamente, abrir una puerta hacia la educación en y para los derechos humanos y las emergencias que se nos develan.

Galilea Cariño y Margret Michel

ALCANCES DE LA GUÍA

Su carácter es orientador y su intención es brindar un primer acercamiento a:

- la conceptualización de la EDH, sus enfoques y perspectivas;
- el reconocimiento normativo de la EDH en los marcos jurídicos internacionales, así como el nacional;
- los ejes del paradigma de la EDH en el ámbito universitario, desde tres dimensiones: transdisciplinario, contextual y universal;
- las formas de inclusión en la docencia universitaria.

ACRÓNIMOS Y ABREVIATURAS

CDN	Convención sobre los Derechos del Niño
CEDAW	Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer
CMES	Comunicado de la Conferencia Mundial de Educación Superior
CONVENCIÓN BELÉM DO PARÁ	Convención Interamericana para Prevenir Sancionar y Erradicar la Violencia Contra la Mujer
DEFDH	Declaración de las Naciones Unidas sobre Educación y Formación en Derechos Humanos
DUDH	Declaración Universal de los Derechos Humanos
EDH	Educación en Derechos Humanos
ICERD	Convención Internacional sobre las Formas de Discriminación Racial
PIDESC	Pacto Internacional de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales
PMEDH	Programa Mundial para la Educación en Derechos Humanos
“PROTOCOLO DE SAN SALVADOR”	Protocolo Adicional a la Convención Americana sobre los Derechos Humanos en Materia de Derechos Económicos, Sociales y Culturales
UNCAT	Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos y Degradantes

ÍNDICE

SECCIÓN I. PUNTO DE PARTIDA	5
¿Qué es la EDH?	5
Reconocimiento normativo de la EDH en el marco del derecho a la educación	8
¿Cómo pensar la EDH en y desde la universidad?	11
SECCIÓN II. DE LA TEORÍA A LA PRÁCTICA: LA EDH EN LA DOCENCIA UNIVERSITARIA	15
Derechos Humanos y su transversalidad en el currículum	15
Derechos Humanos y su proceso de enseñanza	18
Referencias	20
SECCIÓN III. MATERIAL DE APOYO Y CONSULTA	21
Calendario DDHH	23



Es uno de los compromisos educativos orientados a la transformación sensitiva del contexto local. Su origen se sitúa en América Latina y se vincula a diferentes movimientos sociales¹; donde la restitución de la dignidad humana, la justicia y la solidaridad resultaron ser los principales ejes de múltiples luchas.

En este marco, la EDH se funda en un horizonte ético que interpela a la conciencia histórica de las personas y sienta las bases para crear una cultura respetuosa del libre ejercicio de los derechos humanos, al tiempo que busca prevenir los abusos y la violación de los mismos. De acuerdo con la literatura especializada, la EDH²:

- 1) reivindica el ejercicio del derecho a la educación;
- 2) contribuye a la realización de los derechos humanos;
- 3) posibilita la adquisición de una conciencia histórica que permea y trastoca todas las esferas de la vida de las personas de forma activa y progresiva;
- 4) incrementa la participación en los procesos de toma de decisiones en los sistemas democráticos.

¹ Entre éstos: la educación popular, por la paz, feministas, de trabajadores, entre otros (Magendzo y Toledo, 2015: 3).

² Rodino, 2015; Magendzo, 2001; Asamblea General, 2010.

Por ello, la EDH comprende actividades y estrategias educativas orientadas al desarrollo de habilidades, conocimientos y actitudes relacionadas con los valores de los derechos humanos. Su asequibilidad implica que éstas se adecúen al contexto histórico, social, cultural e institucional desde un enfoque holístico, con el objetivo de promover e impulsar la transformación social. Esto significa, la apuesta por la formación de agentes de cambio (Mihir, 2004; Mujica, 2007; Rodino, 2015)³. Uno de los enfoques imprescindibles en la EDH es el de la igualdad y no discriminación⁴, sin embargo, resulta innegable reconocer sus distintos orígenes y miradas. Indudablemente, la educación para la igualdad forma parte de la agenda de los derechos humanos, por lo que es necesario considerar a la perspectiva de género en el marco de los derechos humanos y como un elemento trascendente por su implicación en la progresividad del derecho a la educación en términos de alcanzar la igualdad y la no discriminación. El ejemplo histórico que contrasta la invisibilización y vulnerabilidad es la falta de reconocimiento y de ejercicio de derechos humanos de las mujeres. El patriarcado, el machismo, el sexismo condicionan aún los ámbitos universitarios. Por lo que representa una de las prioridades en la EDH, tal como puede advertirse en la siguiente reflexión:

[L]a grandísima mayoría de los proyectos relacionados con los Derechos Humanos, que parten de una visión androcéntrica de la utopía y se fundamentan en concepciones de “derechos” y “libertades” plasmadas en distintas Declaraciones de Derechos Humanos que no contemplan las necesidades e intereses de las mujeres. Así, se habla de la problemática de los pueblos indios en forma neutral en términos de género, como si éstos fueran compuestos sólo por indios de sexo masculino o como si dentro de los pueblos indios no se diera la discriminación contra la mujer india (Facio, 1992: 27).

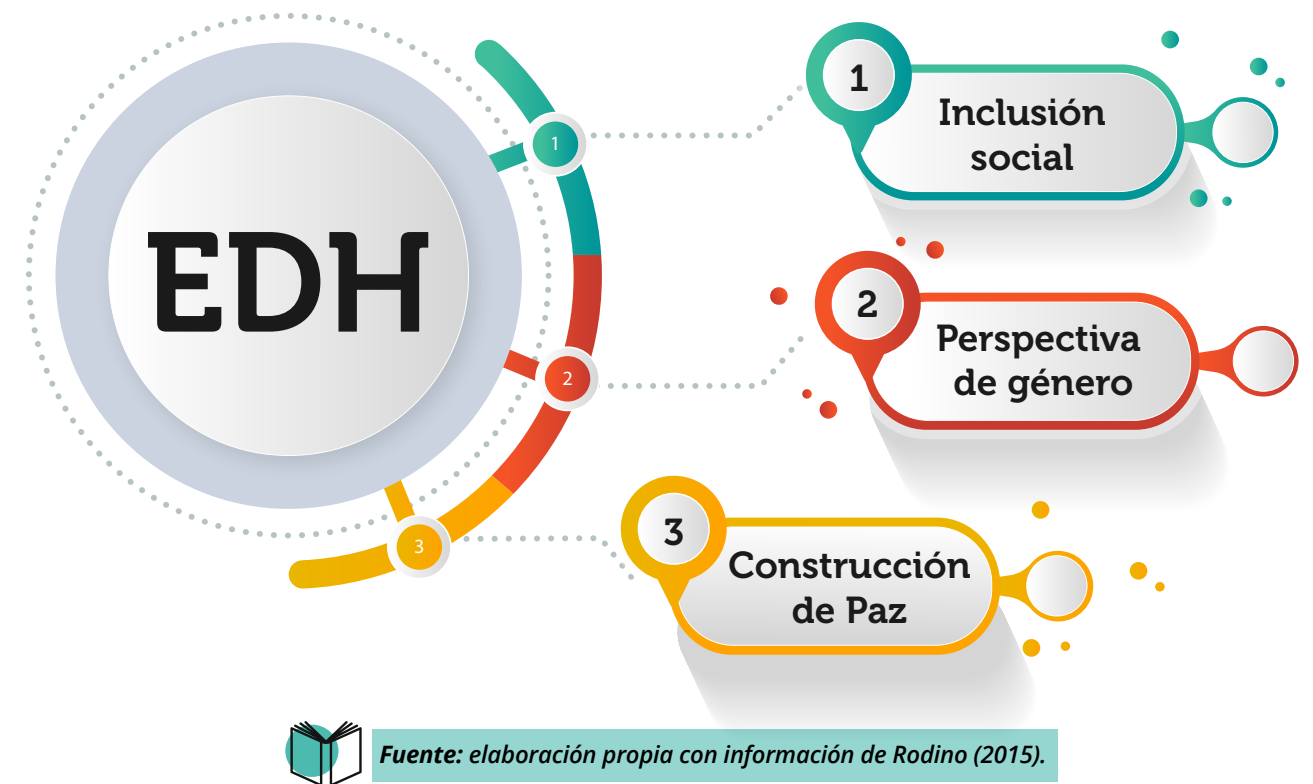
³ Bajo este planteamiento, la acción de la persona agente se funda en mantener una simetría de poder a través del reconocimiento de los distintos actores, de observar líneas de influencia con el propósito de -en palabras de Rodolfo Casillas- recuperar el hecho, hacer un recorte en el tiempo y espacio, en vías de encontrar mecanismos eficaces para la exigibilidad y justiciabilidad, el camino hacia lograr incidencia.

⁴ Se proclamó que la educación es un derecho humano y que la educación no discriminatoria beneficia a niñas y niños, favoreciendo a su vez relaciones más igualitarias. La igualdad de acceso a la educación y el hecho de obtener titulaciones son condiciones necesarias para que las mujeres se conviertan en agentes de cambio como se estipuló en la Cuarta Conferencia Mundial sobre las Mujeres de Pekín (Párrafo 69).

En este sentido, educar en y para los derechos humanos compromete una educación inclusiva para la restitución y reivindicación de los derechos de los grupos históricamente excluidos, en una búsqueda por la equidad social que trasciende a la diversidad de personas sin importar su condición de género, raza, orientación sexual, edad y /o discapacidad.

Finalmente, otra de las perspectivas ligada a los propósitos de la EDH es la construcción de paz, ésta bajo una óptica que fomenta y reconoce la diversidad y el conflicto, no en un sentido negativo, sino como una fuente para la re-construcción de una sociedad que se construye y reconoce en la diferencia, con la capacidad de llegar a acuerdos a través del diálogo y la puesta en marcha de mecanismos no violentos de resolución de conflictos.

FIGURA 1. Principales enfoques y perspectivas de la EDH



RECONOCIMIENTO NORMATIVO DE LA EDH EN EL MARCO DEL DERECHO A LA EDUCACIÓN

De acuerdo con Rodino (2015) pensar la educación desde los derechos humanos, supone observar dimensiones de mutua influencia. Su articulación, implica reconocer en la EDH un derecho “llave” que permite el acceso a otros derechos por la vía de su conocimiento y práctica sustantiva.

FIGURA 2. Dimensiones complementarias de la EDH



Fuente: elaboración propia con base en Rodino (2015).

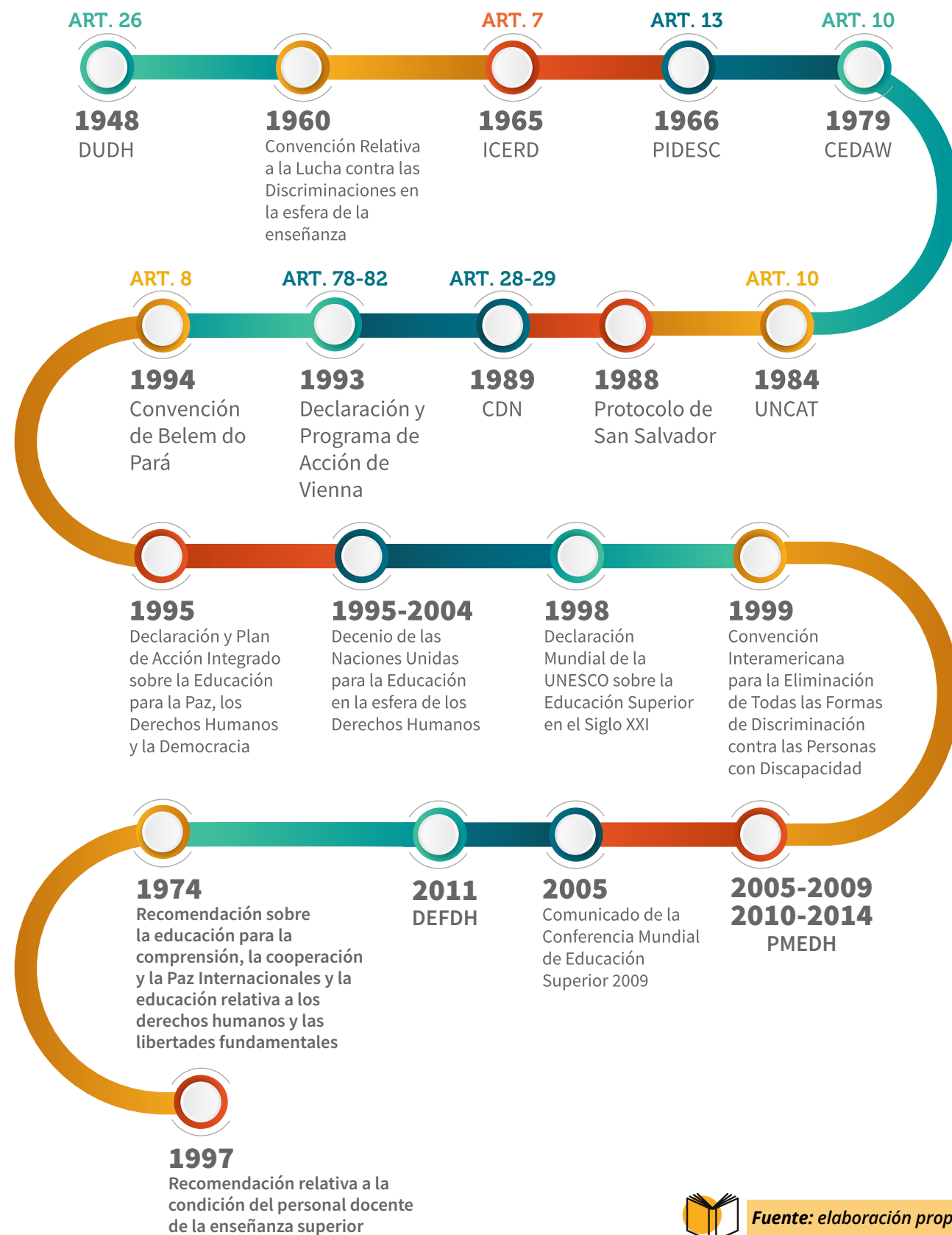
Por su parte, la Declaración Universal de los Derechos Humanos (DUDH) señala que la educación en derechos humanos es principio orientador de la ética y convivencia no sólo entre las naciones, sino entre las personas, en tanto se considera un parteaguas para el derecho a la educación a nivel global, al reconocer en su artículo 26 (2) que uno de sus objetos es el “fortalecimiento del respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales”.

Igualmente, el Protocolo Adicional a la Convención Americana sobre Derechos Humanos en materia de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (“Protocolo de San Salvador”), fundamenta el derecho a la educación con aspectos vinculados a los derechos humanos:

Toda persona tiene derecho a la educación; [y la educación] debe orientarse hacia el pleno desarrollo de la personalidad humana y del sentido de su dignidad; dirigirse a fortalecer el respeto por los derechos humanos, el pluralismo ideológico, las libertades fundamentales, la justicia y la paz; capacitar a todas las personas para que participen efectivamente en una sociedad democrática y pluralista; favorecer la comprensión, la tolerancia y la amistad entre todas las naciones y todos los grupos raciales, étnicos o religiosos; y promover las actividades a favor del mantenimiento de la paz.

De esta manera, existen otros instrumentos y documentos de carácter internacional que reafirman y promueven la importancia de la EDH como cualidad sustantiva en la formación inclusiva y de calidad para todos los sistemas de enseñanza académica (ver figura 3).

FIGURA 3. Principales instrumentos y documentos internacionales referentes a la EDH



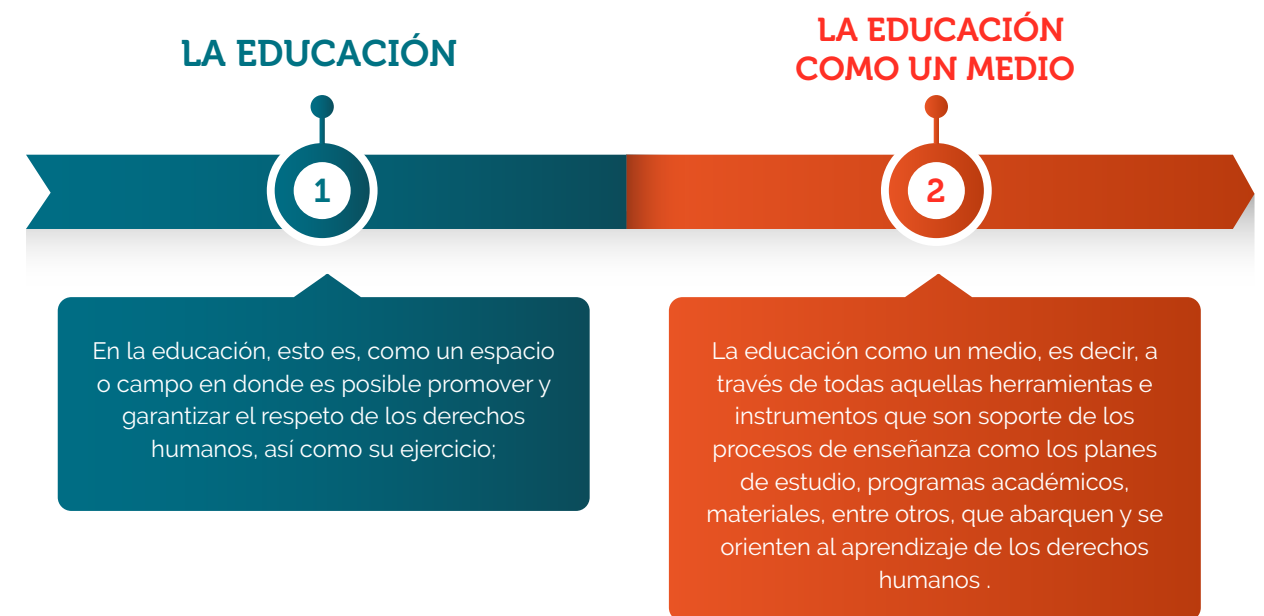
Fuente: elaboración propia.

¿CÓMO PENSAR LA EDH EN Y DESDE LA UNIVERSIDAD?

La educación en y para los derechos humanos orienta la acción transformadora de la universidad; con una mirada abierta al entorno educativo y, también capaz de responder a su función social. En este sentido, los valores que la EDH promueve han de traducirse en actitudes y prácticas cotidianas que favorecen la construcción de sociedades más justas e igualitarias.

Según lo establecido en el Programa Mundial para la educación en derechos humanos⁵ el proceso de inclusión de la EDH en la vida universitaria considera al menos dos vías:

FIGURA 4. Vías del proceso de inclusión de la EDH en la vida universitaria



Fuente: elaboración propia con información de Asamblea General (2010).

⁵ Plan de Acción para la segunda etapa (2010-2014) del Programa Mundial para la educación en derechos humanos (A/HRC/15/28).

Además, su incorporación supone desplegar y accionar la misión universitaria encarnada en sus dinámicas y actividades sustantivas: docencia, investigación y proyección social:

- **Docencia:** a través del proceso de enseñanza-aprendizaje que involucra las dinámicas y relaciones que se establecen en el aula entre los actores que en ella intervienen, es decir, el o la docente y el estudiantado, como de las herramientas y estructuras que la posibilitan, como son los programas educativos, las normas institucionales, entre otros.
- **Investigación:** por medio de campos de investigación en temas coyunturales, que además de ampliar el conocimiento disciplinar, se orienten a la resolución de problemáticas; pero también, con la apertura de líneas de investigación de corte pedagógico que promuevan el intercambio, la capacitación docente y la relación intrainstitucional.
- **Proyección social:** mediante la vinculación con el contexto a través de la formación y la práctica dentro y fuera del entorno universitario.

Dicho lo anterior, la enseñanza de los derechos humanos en la educación superior considera no sólo la articulación de disciplinas y conocimientos, sino la evocación de una dimensión sensible y ética que permita re-pensar, en principio, el propósito de la educación. De ahí la importancia de su incorporación en el ámbito universitario recae en su carácter transdisciplinario, contextual y universal:

- **Transdisciplinario.** Evidencia la necesidad de integrar las dimensiones cognitivas con las emotivas, las de la praxis con la ética y los diversos campos del conocimiento.
- **Contextual.** Sitúa a la comunidad universitaria en su realidad como agentes que son afectados por la misma, al tiempo que son hacedores/as en los procesos de cambio.
- **Universal.** Busca establecerse y hacerse práctica en todos los espacios, en toda forma de relación social para que trasciendan al ámbito universitario (Asamblea General, 2010; Sols, 2016).

Desde esta perspectiva, la presencia y desarrollo de la EDH en la universidad convoca al ensamble de múltiples estrategias que van desde su reconocimiento normativo, su inclusión en las políticas educativas y presupuestales, las formas de incorporación en los planes y programas de estudio, hasta su aterrizaje en el aula; así como en los distintos espacios socialización.

En tanto, el componente normativo resulta un compromiso estatal que posibilita que la educación en y para los derechos humanos llegue a las instituciones educativas. Actualmente, en la normativa nacional existen algunos elementos *clave* que reflejan la importancia de su incorporación. Desde luego, es necesario mirarlos a la luz del marco internacional en la materia (ver figura 5).

FIGURA 5. Elementos “clave” en la normativa nacional sobre EDH y universidad



Fuente: elaboración propia.

Así, para alcanzar la concreción normativa, es fundamental, además, realizar una reforma institucional y legal que impacte en los modelos de enseñanza de los derechos humanos, lo cual implica que las universidades sean corresponsables de su promoción. De esta manera, institucionalizar la EDH en la universidad implicará entre otros aspectos:

- El apego a las disposiciones normativas a nivel internacional, nacional y estatal.
- El apego a las políticas públicas y programas.
- La implementación de proyectos y programas que promuevan la EDH considerando:

- El diseño curricular;
- Procesos e instrumentos de enseñanza-aprendizaje (herramientas, materiales, recursos, etc.);
- Formación y perfeccionamiento profesional de las y los docentes;
- Cultura de gestión y de convivencia congruente;
- Investigación;
- Recursos materiales, administrativos y económicos (Rodino, 2013, Asamblea General, 2010).

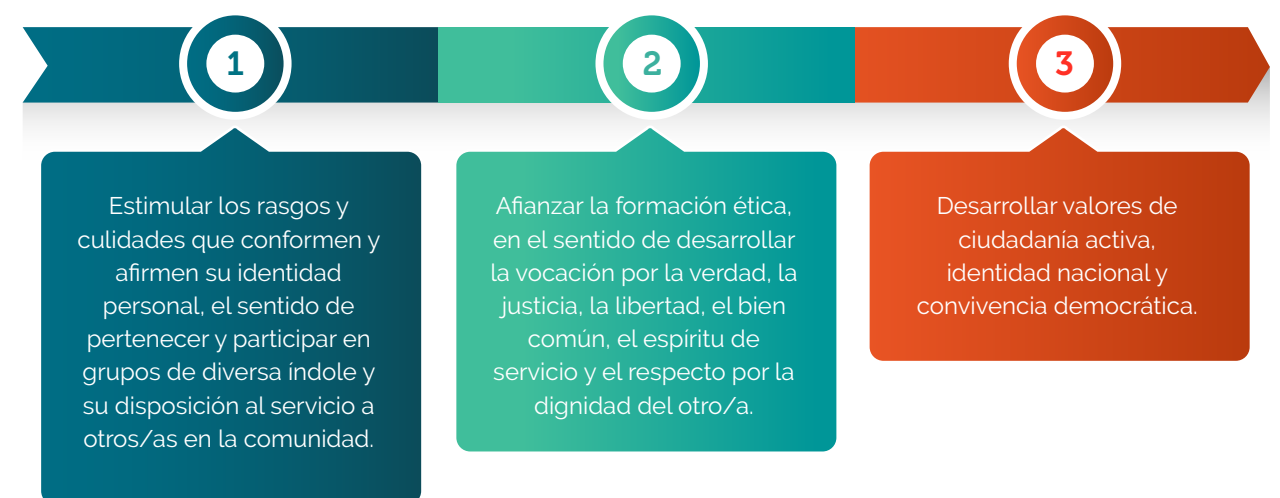
¡Aquí el gran reto!, al estar involucradas todas las personas y estructuras del *ethos* universitario. Educar en y para los derechos humanos exige ir más allá del discurso para instalarse y dinamizarse en las instituciones y sus estructuras, posibilitando el acceso, la socialización y la aprehensión de sus principios.

DERECHOS HUMANOS Y SU TRANSVERSALIDAD EN EL CURRÍCULUM

El currículum, en su concepción amplia y compleja, se erige —en palabras de Stamble (2014) — como un dispositivo central en la educación, que junto con la práctica educativa responde a cuestionamientos fundamentales: ¿Qué enseñar? ¿Para qué enseñar? ¿Cómo enseñar?, por lo que sus implicaciones se sustentan en contenidos, que a su vez son conceptuales, procedimentales y actitudinales (Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, 2012).

Por su parte, la transversalidad destaca en las políticas de educación como un enfoque innovador que posibilita una experiencia educacional significativa en el estudiantado; pues es capaz de contribuir no sólo a su formación intelectual-disciplinar, sino al desarrollo de habilidades, actitudes y valores que conllevan a un ejercicio de ciudadanía responsable y comprometida. Este último, uno de los fines de la EDH.

FIGURA 6. Propósitos de la experiencia formativa, en relación con la EDH vista desde la transversalidad



Fuente: elaboración propia con información de Magendzo (1999).

Desde esta perspectiva, Magendzo (1999) explica que los derechos humanos en su carácter transversal, adquieren especial vínculo con el currículum explícito, aquel que considera los temas, conocimientos y valores que se espera sean socializados en el aula con fines de enseñar elementos fundamentales, técnicos y/o teóricos, propios de las áreas disciplinares y/o especialización, es decir, los planes y programas (ver figura 7).

FIGURA 7. Dimensiones de la relación entre el currículum explícito y los DDHH en su carácter transversal



Fuente: elaboración propia con información de Magendzo (1999).

Quizá la apuesta más significativa de los derechos humanos como un tema y objetivo transversal, está en que éstos trasciendan a la totalidad del currículum (explícito, oculto e implícito), para ser asumidos integralmente por la institución. En tanto, son orientaciones actitudinales y valóricas que “atravesan” el diseño curricular, los procesos y métodos de enseñanza-aprendizaje, los materiales y recursos didácticos, la práctica docente “entre otros aspectos de la vida universitaria”, para formar parte de su cultura y así, contribuir al proyecto institucional común (Magendzo, 1998; 1999).

En todo caso, especialistas coinciden en que la educación en y para los derechos humanos debe incluirse en la oferta formativa de profesionales de todos los campos, no sólo porque quienes están en áreas ajenas a las ciencias sociales o a las humanidades inciden en esos derechos, sino porque quienes provienen de éstas, carecen de una perspectiva multidisciplinaria que trasciende a las prohibiciones y normas (Calderón, 2016: 369).

DERECHOS HUMANOS Y SU PROCESO DE ENSEÑANZA

El proceso de enseñanza de los derechos humanos supone, en principio, considerar la inclusión de éstos en la oferta de programas y/o asignaturas específicas del espacio curricular formal. De esta forma, Tünnermann (s/n) distingue ciertas características según su nivel de presencia (ver figura 8).

FIGURA 8. Niveles en la docencia



Fuente: elaboración propia con base en Tünnermann (s/n).

Ahora bien, el proceso de enseñanza-aprendizaje de los derechos humanos, Mihr (2004) recupera las tres etapas propuestas por Tibbits (2002) que, en la práctica, se refieren a los diferentes momentos por los que atraviesan los y las estudiantes en su formación, y que remiten directamente a la manera en la que el profesorado incorpora a través de distintos mecanismos el discurso de los derechos humanos (ver figura 9).

FIGURA 9. Fases del proceso de enseñanza-aprendizaje de los Derechos Humanos



Fuente: elaboración propia con base en Mihr (2004).

Finalmente, la enseñanza de los derechos huma-nos, al tratarse de una pedagogía experiencial, el personal docente se considera agente promotor que facilita la socialización de conocimientos, va-lores y prácticas, en tanto que su quehacer im-pacta en la efectividad de los currículos.

REFERENCIAS

- Asamblea General (2010). Proyecto de plan de acción para la segunda etapa (2010-2014) del Programa Mundial para la educación en derechos humanos. Principios rectores de las actividades de educación en derechos Humanos. Naciones Unidas (A/HRC/15/28). Disponible en https://www.ohchr.org/Documents/Publications/WPHRE_Phase_2_sp.pdf
- Calderón, R. (2016). Epistemologías y Metodologías de Apertura en Derechos Humanos, en Villegas, M. Directora. Educación en Derechos Humanos en los Sistemas Educativos Formales, VII Conferencia Internacional de Educación en Derechos Humanos. Los Desafíos de la sociedad civil, pp. 353-371.
- Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal. (2012). Fundamentos teóricos para la metodología aplicada a los derechos humanos. Recuperado de: http://cdhdf.org.mx/serv_prof/pdf/form_esp_fund_teoric.pdf
- Facio, A. (1992). Cuando el Género suena cambios trae. Metodología para el análisis de género del fenómeno legal, San José. Instituto Latinoamericano de las Naciones Unidas para la Prevención del Delito y el Tratamiento del Delincuente (ILANUD). Recuperado de: <http://www.fiscalia.gub.uy/innovaportal/file/2477/1/libro.pdf>
- Magendzo, A. (1998). El currículum escolar y los objetivos transversales. Pensamiento Educativo (22). Disponible en <http://www.pensamientoeducativo.uc.cl/files/journals/2/articles/120/public/120-315-1-PB.pdf>
- Magendzo, A. (1999). Los derechos humanos: un objetivo transversal del currículum, en *Estudios Básicos de Derechos*. (9). San José.
- Mihr A. (2004). Educación en Derechos Humanos en el ámbito universitario. Revista de investigación e innovación educativa Universidad Autónoma de Madrid, 35, 29-42. Recuperado de: <https://revistas.uam.es/tarbiya/article/viewFile/7244/7600>
- Rodino, A. (2013). La institucionalización de la educación en derechos humanos en América Latina: avances, desafíos y una propuesta de prioridades. Soc. e Cult., Goiânia, v. 16, n. 2, p. 257-264, jul./dez. 2013.
- Rodino, A. (2015). La educación con enfoque de derechos humanos como práctica constructora de inclusión social. Revista IIDH, N°. 61, 201-224.
- Sols, J. (2016). El pensamiento de Ignacio Ellacuría acerca de la función social de la universidad. *Arbor*, 192 (782): a362. doi: http://www.dhnet.org.br/educar/mundo/a_pdf/bernheim_edh_sistemas_educativos.pdf
- Tibbitts, F. (2002): Understanding what we do: Emerging models for human rights education, en: International Review of Education, special Human Rights Edition.
- Tibbitts, F. (2018). Human rights education: the good surf and reclaiming human rights, en: *Netherlands Quarterly of Human Rights*. Vol 36, Issue 1, pp. 64 – 74. Recuperado de: <https://doi.org/10.1177/0924051917752419>
- Tünnermann, C. (s/n). Educación en derechos humanos en los sistemas educativos. Recuperado en: http://www.dhnet.org.br/educar/mundo/a_pdf/bernheim_edh_sistemas_educativos.pdf

SECCIÓN III: MATERIAL DE APOYO Y CONSULTA



- [] Educación superior en derechos humanos. *Fabián Salvioli*. <http://www.unq.edu.ar/advf/documentos/5939553d49c31.pdf>
- [] Guía del docente para el desarrollo de competencias. *Ibero Ciudad de México*. https://ibero.mx/formaciondeprofesores/Apoyos%20generales/Guia_docente_desarrollo_competencias.pdf
- [] Educación en derechos humanos: una propuesta para educar desde la perspectiva controversial. Magendzo, A. y Pavéz, J. M. http://cdhdf.org.mx/wp-content/uploads/2015/10/Educación-en-derechos-humanos_Magendzo_Pavéz.pdf
- [] Práctica docente con equidad de género. Una guía de trabajo. *Dolores Marisa Martínez Moscoso*. http://mujeresconciencia.com/app/uploads/2015/08/practica_docente.pdf
- [] Ideas para introducir los Derechos Humanos en el Aula. Instituto Nacional de Derechos Humanos. <http://migrantes.mineduc.cl/wp-content/uploads/sites/88/2017/04/Ideas-para-introducir-los-Derechos-Humanos-en-el-Aula.pdf>
- [] Diseño de contenidos en la enseñanza de derechos humanos. *Luz Janet Vázquez González*. https://piensadh.cdhdf.org.mx/images/publicaciones/material_de_capitacion/fase_de_formacion_especializada/2012_Diseo_de_contenidos_para_la_enseanza_dh.pdf
- [] Guía para la igualdad de género en las políticas y prácticas de la formación docente. *María C. Arango y Esther Corona-Vargas* <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000260891>
- [] Guía de uso del lenguaje inclusivo de género en el marco del habla culta costarricense. https://drive.google.com/file/d/1Y_7ko5015-oF9uUqqKCQBP9-y3KPPVsr/view
- [] Guías para una docencia universitaria con perspectiva de género <https://mujeresconciencia.com/2019/01/18/guias-para-una-docencia-universitaria-con-perspectiva-de-genero/>
- [] Evaluating Human Rights Training Activities. Equitas – International Centre for Human Rights Education y la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos. <https://www.ohchr.org/Documents/Publications/EvaluationHandbookPT18.pdf>
- [] Guía práctica para la inclusión de la perspectiva de género en los contenidos de la investigación <https://evidencia.com/wp-content/uploads/2013/12/Guia-practica-para-la-inclusion-de-la-perspectiva-de-genero-en-los-contenidos-de-la-investigacion.pdf>





[] Red Latinoamericana y Caribeña de Educación en Derechos Humanos.
<https://www.redlatinadeedh.com.ar>

[] La Educación en Derechos Humanos en el Nivel Superior. *Centro de Derechos Humanos Emilio Mignone; Universidad Nacional de Quilmes*
<https://ddhhbase.unq.edu.ar>

[] Biblioteca digital. Instituto Interamericano de Derechos Humanos
<https://www.iidh.ed.cr/iidh/biblioteca/>

[] EDUCA CNDH
<https://educa.cndh.org.mx>

[] Freie Universität Berlin
https://www.lai.fu-berlin.de/disziplinen/gender_studies/miseal/publicaciones/index.html

[] Eskura. Centro de Recursos Pedagógicos sobre Derechos Humanos
<https://www.donostia.eus/ataria/es/web/eskura>



[] ¿Por qué una propuesta de formación en perspectiva de género en el ámbito universitario?. Trinidad Donoso-Vázquez y Anna Velasco-Martínez
<http://www.ugr.es/~recfpro/rev171ART5.pdf>

[] Educación para los derechos humanos. *José Bonifacio Barba*
http://formacion.sigeyucatan.gob.mx/formacion/materiales/4/4/d1/p3/1.%20bonifacio_barba_la_educacion_para_los_derechos_humanos_1.pdf

[] La educación superior en derechos humanos: Una contribución a la democracia. Gloria Ramírez (Coord).
<https://catedraunescodh.unam.mx/catedra/catedradh2008/ApartadosSitio/Publicaciones/Documentos/ESuperiorUNESCO.pdf>

[] La enseñanza de los derechos humanos en la licenciatura en derecho de las universidades públicas de México. Análisis desde la teoría crítica de los derechos humanos. *Karen Aidé Aguayo Mota*
<http://www.comie.org.mx/congreso/memoriaelectronica/v14/doc/0568.pdf>

[] La educación superior vista desde los derechos humanos y el enfoque de género. *María de Lourdes Valenzuela y Gómez Gallardo*
<https://www.redalyc.org/pdf/340/34046812009.pdf>

[] La enseñanza de los derechos humanos en la Universidad. *Pedro López López*
<https://eprints.ucm.es/27141/1/LA%20ENSEÑANZA%20DE%20LOS%20DDHH%20EN%20LA%20UNIVERSIDAD.pdf>

[] La metodología de la educación en derechos humanos. *Rosa María Mujica*
<http://www.corteidh.or.cr/tablas/R06835-13.pdf>

CALENDARIO

ENERO

27 Día Internacional de Conmemoración anual en memoria de las víctimas del Holocausto

FEBRERO

4 Día Mundial contra el cáncer

6 Día Internacional de Tolerancia Cero con la Mutilación Genital Femenina

20 Día Mundial de la Justicia Social

21 Día Internacional de la Lengua Materna

MARZO

1 Día de la Cero Discriminación

3 Día Mundial de la Vida Silvestre

8 Día Internacional de la Mujer

21 Día Internacional de la Eliminación de la Discriminación Racial

Día Mundial del Síndrome de Down

22 Día Mundial del Agua

24 Día Internacional del Derecho a la Verdad en relación con Violaciones Graves de los Derechos Humanos y de la Dignidad de las Víctimas

Día Mundial de la Tuberculosis

25 Día Internacional de Solidaridad con los miembros del personal detenidos o desaparecidos

Día Internacional de Recuerdo de las Víctimas de la Esclavitud y la Trata Transatlántica de Esclavos

ABRIL

2 Día Mundial de Concientización sobre el Autismo

7 Día Mundial de la Salud

22 Día Internacional de la Madre Tierra

23 Día Mundial del Libro y del Derecho de Autor

25 Día Mundial del Paludismo

26 Día Mundial de la Propiedad Intelectual;

Día Internacional de Recordación del Desastre de Chernóbil

Día Mundial de la Seguridad y Salud en el Trabajo

MAYO	
3	Día Mundial de la Libertad de Prensa
15	Día Internacional de las Familias
21	Día Mundial de la Diversidad Cultural para el Diálogo y el Desarrollo
23	Día Internacional de la Erradicación de la Fístula Obstétrica
29	Día Internacional del Personal de Paz de las Naciones Unidas
31	Día Mundial Sin Tabaco

JUNIO	
1	Día Mundial de las Madres y los Padres
4	Día Internacional de los Niños Víctimas Inocentes de Agresión
5	Día Mundial del Medio Ambiente
8	Día Mundial de los Océanos
12	Día Mundial contra el Trabajo Infantil
13	Día Internacional de Sensibilización sobre el Albinismo
14	Día Mundial del Donante de Sangre
15	Día Mundial de Toma de Conciencia de Abuso y Maltrato en la Vejez
17	Día Mundial de Lucha contra la Desertificación y la Sequía
19	Día Internacional para la Eliminación de la Violencia Sexual en los Conflictos
20	Día Mundial de los Refugiados
23	Día de las Naciones Unidas para la Administración Pública
26	Día Internacional en Apoyo de las Víctimas de la Tortura
	Día Internacional de la Lucha contra el Uso Indevido y el Tráfico Ilícito de Drogas

JULIO	
11	Día Mundial de la Población
18	Día Internacional de Nelson Mandela
28	Día Mundial contra la Hepatitis
30	Día Mundial contra la Trata

AGOSTO	
9	Día Internacional de los Pueblos Indígenas
12	Día Internacional de la Juventud
19	Día Mundial de la Asistencia Humanitaria
23	Día Internacional del Recuerdo de la Trata de Esclavos y de su Abolición
30	Día Internacional de las Víctimas de Desapariciones Forzadas

SEPTIEMBRE	
8	Día Internacional de la Alfabetización
15	Día Internacional de la Democracia
16	Día Internacional de la Preservación de la Capa de Ozono
21	Día Internacional de la Paz
26	Día Internacional para la Eliminación Total de las Armas

OCTUBRE	
1	Día Internacional de las Personas de Edad
2	Día Internacional de la No Violencia
	Día Mundial del Hábitat
11	Día Internacional de la Niña
13	Día Internacional para la Reducción de los Desastres
15	Día Internacional de las Mujeres Rurales
16	Día Mundial de la Alimentación
17	Día Internacional para la Erradicación de la Pobreza
24	Día de las Naciones Unidas

NOVIEMBRE	
2	Día Internacional para Poner Fin a la impunidad de los Crímenes contra Periodistas
9	Día Internacional para la Prevención de la Explotación del Medio Ambiente en la Guerra y los Conflictos Armados
14	Día Mundial de la Diabetes
16	Día Internacional para la Tolerancia
20	Día Universal del Niño
25	Día Internacional de la Eliminación de Violencia contra la Mujer

DICIEMBRE

1	Día Mundial de la lucha contra el SIDA
2	Día Internacional para la Abolición de la Esclavitud
3	Día Internacional de las Personas con Discapacidad
9	Día Internacional para la Conmemoración y Dignificación de las Víctimas del Crimen de Genocidio y para la Prevención de ese Crimen
	Día Internacional contra la Corrupción
10	Día de los Derechos Humanos
18	Día Internacional del Migrante

